



VIERNES 29 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 125
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 3
Sociedades Comerciales	Pag. 3

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 31/03/2020, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Junio de 2020, a las 20.30 horas, mediante la Aplicación ZOOM, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30/09/2018 y al ejercicio económico regular cerrado al 30/09/2019; 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Consideración de la presentación fuera de término; La Comisión Directiva enviara a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo parqueindustrialriocuarto@hotmail.com. Atte La Comisión Directiva

3 días - N° 259227 - s/c - 01/06/2020 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de La Calera, rectifica la convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en fecha 06 de Mayo del 2020, y prevista para el 29 de Mayo del 2020, por haber omitido en dicha publicación que la misma se realizaría bajo la modalidad a distancia utilizando como medio la plataforma ZOOM a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio existente, por tal motivo se convoca a la misma para el 8 de Junio del 2020 a las 19 horas a realizarse bajo la modalidad enunciada y para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación

de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio del 2019 y 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 259309 - s/c - 02/06/2020 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 16 de junio de 2020, a las 12 horas, y el 17 de junio de 2020, a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550. 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico No. 76, finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 5°) Consideración de las ganancias acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados". Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 6°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes

y su elección. 8°) Elección de síndicos titular y suplente. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. En el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "Aislamiento Obligatorio"), la comunicación deberá realizarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: gsoto@wsclegal.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social. En virtud del Aislamiento Obligatorio, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. En el supuesto que continúe vigente el Aislamiento Obligatorio a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la Resolución General DGIPJ 25/2020, con lo alcances y requisitos allí establecidos. Se utilizará el sistema Microsoft Teams al que se accederá mediante link que se encontrará disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándolo a la dirección de correo: gsoto@wsclegal.com antes indicada. Los asistentes deberán participar con dispositivos que cuenten con cámara y micrófono." EL DIRECTORIO.

5 días - N° 258162 - \$ 8387,20 - 01/06/2020 - BOE

CHACRAS DEL NORTE S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria fecha 30/12/2015 se decidió por unanimidad: Elección

de Directores, a saber: Director Titular PRESIDENTE: Lorena Soledad Griffa DNI 27.109.117, VICEPRESIDENTE: Eduardo Federico Griffa (h) DNI 28.565.384, DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Federico Griffa (p) DNI 13.521.728. Los designados aceptan los cargos para los que fueron elegidos. El mandato es por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. En Acta de Directorio Nro.10 de fecha 02/01/2016 se realizó la aceptación y distribución de cargos.

1 día - N° 258309 - \$ 191,32 - 29/05/2020 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA. Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Junio del año dos mil veinte, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fallar la primera, bajo la modalidad a distancia, según Resolución 25/2020 de la Inspección General de Justicia de esta ciudad de Córdoba, mediante la utilización de plataforma Zoom, cuyo link de acceso será comunicado a cada accionistas a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Convocar a Asamblea General Extraordinaria para modificación de Estatuto. 3º) Convocar a Asamblea General Ordinaria para Designación de Órgano de Fiscalización. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 258868 - \$ 4373,75 - 01/06/2020 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convocase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 12.06.2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratarse el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración del acuerdo definitivo de escisión-fusión de Tadicor S.A., y 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante las autoridades com-

petentes. Se informa a los señores accionistas que la documentación correspondiente al punto 2º del orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la referida sede social, de lunes a viernes, de 9.00 a 16.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 08.06.2020, a las 16.00 horas.

5 días - N° 258899 - \$ 5385,25 - 01/06/2020 - BOE

MASBOSQUES S.A.C.I.F.I.A.

VILLA GIARDINO

Convocase a los señores accionistas de MASBOSQUES SACIFIA, a la Asamblea General Ordinaria para el día 8/06/2020 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio social Estancia los Troncos, Villa Giardino, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: : 1- Designación de un accionista para que firme el acta juntamente con la presidenta. 2- Consideración de los Estados Contables al 31/07/2019, por el ejercicio comercial N° 47 y Memoria Anual. 3- Evaluación de la gestión del directorio 4- Consideración del Proyecto de distribución de utilidades . 5-) Elección de autoridades por el termino del mandato. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.Córdoba, 26 de MAYO de 2020.

5 días - N° 259089 - \$ 3447,25 - 02/06/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CANALS

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva, suscripta en libro digital del día 15/05/2020 La Asociación Civil Nuestra Señora de Fátima convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 13/6/2020 a las 14.00 horas en la sede social de Entre Ríos 368, Canals. En el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad de teleconferencia s/ Res N° 25 "G" de IPJ. Se hace saber a los asociados que: (I) al efecto deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM;" (II) se les enviará a cada miembro confirmado un correo con el ID

de reunión y clave de ingreso, y (III) los asistentes deberán comunicar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al correo josemonso@hotmail.com, la asistencia a dicha asamblea como así los votos y valoraciones a cada punto del orden del día, tales serán enviados en forma simultánea a la teleconferencia para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta, para tratar el siguiente orden del día: "1. Explicación sobre los motivos que llevaron a que se realizara la Asamblea fuera del término legal. 2. Designación de dos asociados para que suscriban el acta. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31-12-2019. 4. Elección de dos asociados que integren la Junta Electoral. 5. Elección de tres vocales suplentes por el término de un año por vencimiento del mandato de los vocales suplentes anteriores. 6. Elección de dos miembros Titulares y dos Suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un año por vencimiento del mandato de la Comisión anterior".

3 días - N° 258917 - \$ 2704,56 - 02/06/2020 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLÓN

COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle lote 20 "A" zona rural, de la ciudad de Colonia Caroya para el 15/06/2020 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°10, cerrado el 31/12/2019. 3) Elección Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, por 2 años. 4) Elección Comisión fiscalizadora, por 2 años.

3 días - N° 259202 - \$ 1270,20 - 01/06/2020 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA. Por razones de público conocimiento y en cumplimiento del Decreto Presidencial 297/2020 de 'Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio' se suspende la Asamblea Ordinaria convocada para el 30 de Mayo de 2020 a las 10 horas y se prorroga la convocatoria a los señores matriculados para el 27 de Junio de 2020 a las 10 horas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 inciso 5 Ley 7642/87 y los estatutos de este Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, en la sede sita en calle Laprida 365, barrio

Güemes, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de dos matriculados para suscribir el acta. 3) Lectura de Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2019 y Presupuesto para la gestión 2020. 4) Votación para la aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2019 y Presupuesto para la gestión 2020. 5) Firma del acta por los matriculados designados, Nota: Se recuerda a los señores matriculados que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Consejo, el padrón de matriculados autorizados a votar. Comisión Directiva del C.P.C.I.P.C.

1 día - N° 259306 - \$ 1104,25 - 29/05/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Ciudad de Córdoba - Córdoba, Amelia Norma Heredia DNI 5.453.852, con domicilio en Ángel Suarez N° 515 del Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Herboristería denominado "FARMACIA NIÑO DIVINO" sito en Río Negro N 934 del B° Observatorio, Pcia. de Córdoba, A FAVOR de FARMADOCTA SAS, CUIT 30-71.669.523-5, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 22671-A, con sede social en calle Navarra N° 1768, del B° Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Incluye denominación del negocio, clientela, muebles y útiles, instalaciones, instrumental informático y contable, mercaderías, medicamentos, derecho al local, demás enceres que componen el citado negocio y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial, intelectual, industrial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Oposiciones dirigirse a la escribana Soledad Cima, en el domicilio sito en pasaje Pedro Groppo N° 1121 de esta ciudad de Córdoba los días Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 17 hs con turno previo (tel. 0351- 4227908) en atención a la normativa de emergencia actualmente vigente.

5 días - N° 258156 - \$ 2679,10 - 29/05/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRES RIDERS S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2020. Socios: 1) FERNANDO FANTINI, D.N.I. N°30474940, CUIT/CUIL N° 20304749408, nacido el día 23/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Char-

cas 1550, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUSTAVO ZUPPA, D.N.I. N°35258350, CUIT/CUIL N° 20352583503, nacido el día 22/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Peredo 34, piso 8, departamento D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) FERRANTI NICOLAS, D.N.I. N°30330856, CUIT/CUIL N° 20303308564, nacido el día 01/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avenida Pueyrredon 325, piso 2, departamento E, barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TRES RIDERS S.A.S.Sede: Avenida Pueyrredon 325, piso 2, departamento E, barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción,

elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO FANTINI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) GUSTAVO ZUPPA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) FERRANTI NICOLAS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERRANTI NICOLAS, D.N.I. N°30330856 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUSTAVO ZUPPA, D.N.I. N°35258350 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. FERRANTI NICOLAS, D.N.I. N°30330856. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 259310 - s/c - 29/05/2020 - BOE

CANDEMI S.A.S.

Constitución de fecha 27/04/2020. Socios: 1) MARIO JAVIER KOGUT, D.N.I. N°25794996, CUIT/CUIL N° 20257949967, nacido el día 14/06/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Felix Frias 45, piso 6, departamento E, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CANDEMI S.A.S. Sede: Camino Santa Barbara Km. 4, barrio Ferreyra, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, permuta, alquiler, y/o cualquier forma de comercialización de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias y la realización de operaciones de propiedad horizontal. En todos los casos, y siempre que se requiera por la actividad, se contratara servicios de profesionales con incumbencia en la materia. B) Explotación agrícola - ganadera en todas sus formas, en predios rurales propios y/o de terceros. Comercialización, compra, venta exportación, importación, industrialización, consignaciones todo tipo de semillas, forrajes; hacienda y de productos agrícola-ganaderos en general. Compraventa y acopio de cereales y oleaginosas; compraventa y canje de semillas, agroquímicos y fertilizantes y demás insumos agrícolas; servicio de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros; fertilización, pulverización, desinfección, fumigación aérea o terrestre. C) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, vinculadas con el objeto social. D) Financiamiento de operaciones de venta de productos agrícolas y otorgamiento de préstamos con capital propio quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. D) Construcción y administración de todo tipos de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo o tarea relacionadas con la construcción. E) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. F) Operaciones de depósito o logística de bienes y servicios relacionados al cumplimiento del objeto. G) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto. H) Asimismo podrá actuar como tomador o dador en contratos de leasing, así como también realizar todo tipo de operaciones contemplada por dicha normativa. G) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO JAVIER KOGUT, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO JAVIER KOGUT, D.N.I. N°25794996 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN PATRICIO CHACON, D.N.I. N°22773092 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO JAVIER KOGUT, D.N.I. N°25794996. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 259312 - s/c - 29/05/2020 - BOE

GUABI S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2020. Socios: 1) ROBERTO DANIEL DAHIR, D.N.I. N°31152279, CUIT/CUIL N° 20311522796, nacido el día 19/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Rio Negro 6150, manzana 152, lote 6, barrio Valle Cercano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VANESA CAROLINA NOVOA, D.N.I. N°31549458, CUIT/CUIL N° 27315494589, na-

cido el día 24/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 6150, manzana 152, lote 6, barrio Valle Cercano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GUABI S.A.S. Sede: Calle Rio Negro 6150, manzana 152, lote 6, barrio Valle Cercano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cuarenta (340.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO DANIEL DAHIR, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VANESA CAROLINA NOVOA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO DANIEL DAHIR, D.N.I. N°31152279 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANESA CAROLINA NOVOA, D.N.I. N°31549458 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO DANIEL DAHIR, D.N.I. N°31152279. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259316 - s/c - 29/05/2020 - BOE

LOGISTICA GJG S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2020. Socios: 1) GASTON MONTENEGRO, D.N.I. N°30899057, CUIT/CUIL N° 20308990576, nacido el día 19/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Olmos 5875, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JESICA PAOLA MARQUEZ, D.N.I. N°31342197, CUIT/CUIL N° 27313421975, nacido el día 29/06/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estados Unidos 3136, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUILLERMO JOSÉ BARBERO, D.N.I. N°29348859, CUIT/CUIL N° 20293488593, nacido el día 05/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Gaviota 303, barrio Centro, de la ciudad de Valle De Anisacate, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGISTICA GJG S.A.S. Sede: Calle Estados Unidos 3136, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística

en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 45000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) JESICA PAOLA MARQUEZ, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 3) GUILLERMO JOSÉ BARBERO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JESICA PAOLA MARQUEZ, D.N.I. N°31342197 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON MONTENEGRO, D.N.I. N°30899057 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESICA PAOLA MARQUEZ, D.N.I. N°31342197. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259326 - s/c - 29/05/2020 - BOE

COMERCIAL ROSSI S.A.

COLAZO

Por ASAMBLEA ORDINARIA del 23/02/2018 se eligen autoridades: Presidente Rubén Félix Rossi DNI 6.406.261, Vicepresidente Primero Evilde Pedro Passamonti DNI 10.416.155, Vicepresidente Segundo Gustavo Juan Rossi DNI 16.440.773, Director Suplente N° 1 Ricardo Francisco Pavón DNI 11.244.131, Director Suplente N° 2 Egidio Esteban Passamonti DNI 6.442.354, Director Suplente N° 3 Guillermo Sebastián Rossi DNI 28.668.965, Director Suplente N° 1 Ricardo Francisco Pavón DNI 11.244.131 quien reemplazará en caso de vacancia al Señor Presidente Rubén Félix Rossi por el término de tres ejercicios, Director Suplente N° 2 Egidio Esteban Passamonti DNI 6.442.354 quien reemplazará en caso de vacancia al Señor Evilde Pedro Passamonti y Director Suplente N° 3 Guillermo Sebastián Rossi DNI 28.668.965 quien reemplazará en caso de vacancia al señor Gustavo Juan Rossi por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos.

1 día - N° 258873 - \$ 678,40 - 29/05/2020 - BOE

BRO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 25/05/2020. Socios: 1) NESTOR RICARDO REYNOSO, D.N.I. N°31956968, CUIT/CUIL N° 20319569686, nacido el día 13/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Pringles 1542, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CLAUDIO JESUS REYNOSO, D.N.I. N°28103970, CUIT/CUIL N° 23281039709, nacido el día 12/09/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle J J Magnasco 57, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BRO CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle Coronel Pringles 1542, de la ciudad de Río Ter-

cero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR RICARDO REYNOSO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) CLAUDIO JESUS REYNOSO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NESTOR RICARDO REYNOSO, D.N.I. N°31956968 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO JESUS REYNOSO, D.N.I. N°28103970 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR RICARDO REYNOSO, D.N.I. N°31956968. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 259307 - s/c - 29/05/2020 - BOE

BCH S.A.S.

VILLA ALLENDE

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y OBJETO MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL RENUNCIA/ELECCIÓN DE AUTORIDADES REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de mayo de 2020 se resolvió: (i) Sustituir la denominación social actual por la de BCH S.A.S., modificando el Artículo 1º del Instrumento Constitutivo, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina BCH

S.A.S."; (ii) Modificar el objeto social, cláusula pertinente que quedó redactada como sigue: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fa- zón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los bio-combustibles y/o a la cos- mética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, con- signación o distribución de productos agrope- cuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesa- miento o en cualquier etapa de su transforma- ción, modificación, fraccionamiento o elabora- ción; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y ex- portación, consignación, fraccionamiento o apli- cación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o ele- mento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distri- bución, consignación, representación, exporta- ción e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o trata- mientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cos- méticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fu- migación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y mo- dalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ga- naderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, flortícolas, forestales y viveros; (vii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y expor- tación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (viii) Compra, venta, distribución, con- signación, representación, exportación e impor- tación y comercialización de maquinarias, equi- pos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explota-

ción de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; (ix) Ase- soramiento y consultoría en materia de: (a) ex- plotación de establecimientos agrícolas, gana- deros, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consig- nación, comisión de productos agrícolas, fruti- colas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) re- cuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (x) Proyec- tar y/o ejecutar toda clase de construcciones ci- viles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y adminis- tración de inmuebles urbanos y rurales; (xi) Creación de urbanizaciones residenciales, clu- bes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de in- muebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xii) Ejecución de obras viales de apertura, me- jora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xiii) Construcción de edificios en altura, afecta- dos a las normas de propiedad horizontal; (xiv) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, dis- tribución de agua corriente, instalación de bom- bas para extracción de agua potable o para rie- go, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la in- fraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xv) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, re- paración, refacción y conservación de inmue- bles; (xvi) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (xvii) Fabri- cación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metáli- cas, de aluminio y de madera; (xviii) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de alumi- nio y/o de maderas; (xix) Producción, fabrica- ción, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xx) Fabricación, ensamblado, elaboración e in- dustrialización en todas sus etapas de perfiles de aluminio, estructuras metálicas, herramien- tas, maquinarias productos y subproductos rela- cionados con la actividad de la construcción, como así también el doblado y cortado de cha- pas y hierros para su comercialización; (xxi)

Fundición, industrialización, producción, elabo- ración, extrusión, laminación, inyección, trans- formación y acabado de productos de aluminio y termoplásticos como así también, la elaboración y fabricación de productos con alto contenido de aluminio y la recuperación de aluminio a partir de rezagos provenientes de residuos domicilia- rios y desechos industriales para su posterior transformación inyección, extrusión, soplado y/u otros sistemas o métodos similares de transfor- mación industrial del aluminio; (xxii) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, per- muta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las com- prendidas bajo el régimen de propiedad hori- zontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbaniza- ción, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá in- clusive realizar todas las operaciones sobre in- muebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal; (xxiii) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en de- pósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamien- to de vehículos automotores, motocicletas, y ro- dados no motorizados; (xxiv) Traslado por cuen- ta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte auto- motor de cargas de mercaderías, bienes mue- bles, automotores, maquinarias, herramientas, productos al granel o fraccionados, como así también sus derivados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mer- caderías en general; (xxv) Concesión de crédi- tos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Finan- cieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxvi) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fi- duciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la mate- ria. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xxvii) Rea- lización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o per-

muta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones"; (iii) Modificar el domicilio de la sociedad, fijándolo en calle El Yunque N° 1.114 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iv) Aceptar las renunciaciones de los Señores Gustavo Alberto Svetac, D.N.I. N° 26.279.156 y Luciano Alberto Chiostrí, D.N.I. N° 28.650.909, a los cargos de Administrador Titular - Representante y Administrador Suplente, respectivamente, que fueran designados mediante Instrumento Constitutivo de fecha 27 de agosto de 2018; (v) Nombrar como Administrador Titular - Representante a la Señora Natalia Inés Chiodi, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. N° 24.108.419,

C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-24108419-7, nacida el 26.06.1974, profesora de inglés, con domicilio en calle El Yunque N° 1.114 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Administrador Suplente al Señor Julián Rodolfo Oscar Baldunciel Galli, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. N° 21.435.636, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-21435636-9, nacido el 15.01.1970, empresario, con domicilio en calle El Yunque N° 1.114 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos por el plazo de duración de la sociedad; y (vi) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Señora Natalia Inés Chiodi, D.N.I. N° 24.108.419, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor Julián Rodolfo Oscar Baldunciel Galli, D.N.I. N° 21.435.636, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Señora Natalia Inés Chiodi, D.N.I. N° 24.108.419, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 259022 - \$ 6906,95 - 29/05/2020 - BOE

TEXTIL DEL CENTRO S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 11/05/2020. Socios: 1) FACUNDO MATÍAS COLUSSO, D.N.I. N° 26.974.802, CUIT / CUIL N° 20-26974802-9, nacido el día 6/11/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipólito Irigoyen n° 1071, barrio Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TEXTIL DEL CENTRO

S.A.S. Sede: Calle Hipólito Irigoyen n° 1071, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación

de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Fabricación, compra, venta y comercialización al por mayor y por menor, de ropa, calzado, productos de marroquinería y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO MATÍAS COLUSSO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO MATÍAS COLUSSO, D.N.I. N° 26974802 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) BEATRIZ DEL VALLE GARLASCHELLI, D.N.I. N° 23465716 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO MATÍAS COLUSSO, D.N.I. N° 26974802. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 259090 - \$ 2696,10 - 29/05/2020 - BOE

ARGENBEAN S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Constitución, por instrumento de fecha 02/12/2019 y acta rectificativa y aclaratoria de fecha 04/03/2020, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ARGENBEAN S.R.L.," por los socios Fernando Javier Mizzau, DNI 27.598.898, CUIT 20-

27598898-8, Argentino, nacido el día 23 de Noviembre de 1979, casado, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Génova N° 827, Jesús María, Provincia de Córdoba, Argentina, Silvia Vanina Mizzau, DNI 29.794.996, CUIT 27-29794996-4, Argentina, nacida el día 09 de Septiembre de 1983, casada, de profesión Licenciada en Turismo, con domicilio real en calle Paso de los Reyes N° 131 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Argentina; Marcos Ezequiel Mizzau, DNI 30.847.334, CUIT 20-30847334-2, Argentino, nacido el día 23 de Febrero de 1985, soltero, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Posta de las Piedritas N°171 de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, Argentina; Diego Esteban, DNI 25.336.061, CUIT 20-25336061-6, Argentino, nacido el día 07 de Junio de 1976, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Tierra del Fuego N° 197 de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, Argentina; y Matías Luis Piacenza, DNI 31.301.062, CUIT 20-31301062-8, Argentino, nacido el día 28 de Diciembre de 1984, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Los Molinos N° 1669 Piso 1° Depto. "B", Barrio Los Nogales de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Argentina. Dicha sociedad tendrá domicilio en la Provincia de Córdoba y Sede en calle Paso de los Reyes N° 131 de la Ciudad de Jesús María, Depto. Colón, Provincia de Córdoba, Argentina. Tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero: Comercial y Trading: Compra, venta, importación, exportaciones, cultivo, acopio, permuta, cesión, traslado, distribución, fraccionamiento, comercialización, intermediación, consignación de: commodities, especialities y subproductos industriales tales como semilla, granos, cereales, y oleaginosas, forrajes, pasturas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticidas, medicamentos veterinarios, elementos y herramientas para uso agrícola-ganadero y todo tipo de producto que se relacionen con esta actividad. Producción: Agropecuario: Explotación de actividades agrícola-ganadero en sus distintas fases y en todas sus modalidades, tanto en establecimiento propios como de terceros. Adquisición y comercialización de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y pastura. Industrial: (Procesar, almacenar, fraccionar, acopiar, y elaboración de alimento balanceado y subproductos industriales. Fabricación y/o el procesamiento en sus distintas etapas de alimentos, carnes, granos, cereales, productos y otras materias primas relacionadas con el objeto de la sociedad, in-

dustrialización de productos del rubro agrícola, ganadero, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros y vitivinicultura. Faenamiento, elaboración de productos derivados de la actividad ganadera). Consultoría y Servicios profesionales: Estructuración de Operaciones (Nacionales e Internacionales) Consultoría y Asesoramiento a terceros en Comercio Exterior, en todas sus fases, tanto relativo a las commodities como en el desarrollo de negocios como captación de clientes, logística, gestión Aduanera). Franquicias Otorgar y/o adquirir franquicias; Servicios, (Elaboración de proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intervención, organización y atención técnica, referido a cualquier actividad contemplada en el objeto social). Financiera: Garantías y Fianzas: celebrar contratos con terceros, otorgar garantías o fianzas por obligaciones contraídas por sociedades vinculadas o accionistas de esta sociedad y todos aquellos actos relacionados a su objeto social. Se deja perfectamente aclarado que las operaciones financieras descritas en el presente apartado no se encuentran comprendidas dentro de aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras. Inversiones: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos, administración de bienes de capital y empresas. Constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. Se deja perfectamente aclarado que las operaciones financieras descritas en el presente apartado no se encuentran comprendidas dentro de aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras. Otros: A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá participar y/o formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas, y adquirir participaciones en otras sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado. Podrá igualmente la sociedad participar de licitaciones, contrataciones directas, concurso de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros, la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a sociedades nacionales y/o ex-

tranjeras que desarrollen actividades relativas a su área de competencia. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. El capital social se se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Fernando Javier Mizzau suscribe Dos Mil (2000) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-); Silvia Vanina Mizzau suscribe Dos Mil (2000) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-); Marcos Ezequiel Mizzau suscribe Dos Mil (2000) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-); Diego Esteban suscribe Un Mil Quinientas (1500) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Quince Mil (\$15.000.-); y Matías Luis Piacenza suscribe Dos Mil Quinientas (2500) Cuotas Sociales, por un valor total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-). El Capital Social se integra en un 25% en efectivo en este acto proporcionalmente a lo suscripto por cada uno de los socios, los que se obligan a integrar el resto del capital suscripto en un plazo no mayor de 2 (dos) años con la garantía establecida en el art. 150 de la Ley General de Sociedades. La administración y representación de la Sociedad será ejercida por tiempo indeterminado por el Sr. Matías Luis Piacenza, D.N.I. 31.301.062, quién revestirán el carácter de Socio-Gerente ejerciendo la representación social; usará su firma precedida por la Denominación de "ARGENBEAN S.R.L." y podrá actuar en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios y actividades sociales, con todas las facultades para disponer y administrar los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales, con excepción de las mencionadas en el art. 375 inc. a, b y c del Código Civil y Comercial de la Nación. Representará a la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden, y en general ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del país o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. El Gerente, en su calidad de tal no podrá comprometer la Firma Social, en fianzas, avales, pagares o cualquier otro tipo de operaciones civiles o comerciales ajenas al objeto social. El Socio Gerente, Matías Luis Piacenza, manifiesta bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompa-

tibilidades previsto en el art. 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La sociedad cierra sus ejercicios los días 31 de Octubre de cada año. La fiscalización será ejercida por los socios en cualquier momento según lo dispuesto por el art. 55 LGS. Juzgado 1° Inst. C.C 39° Nom. (Conc. y Soc. - Sec. 7).

1 día - N° 259104 - \$ 6125,80 - 29/05/2020 - BOE

CASA APART S.A.

RIO CUARTO

Por ASAMBLEA ORDINARIA del 22/04/2019 se eligen autoridades: Presidente José Ricardo Fissore DNI 8.625.960, Director Suplente Arturo Julio Roldán DNI 12.144.166 y Director Suplente Mónica Cecilia Blanco DNI 11.085.758 por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos.

1 día - N° 258900 - \$ 115 - 29/05/2020 - BOE

FRIGORIFICO MORTEROS S.A.

MORTEROS

Elección de Autoridades. Fe de erratas. En la publicación N° 257915 del BOE de fecha 15 de Mayo de 2020, donde dice: María Eugenia Beltrán, DNI N° 30.472.777, corresponde: María Eugenia Beltrán, DNI N° 26.483.347.

1 día - N° 259177 - \$ 165,30 - 29/05/2020 - BOE

FIDESUR S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 11/05/2020 se resolvió por unanimidad designar a Fernando Claudio FIDELIBUS DNI 21.864.947 como Presidente, Griselda María CASTELLI DNI 21.720.166 como Vice-Presidente y Leonardo Eduardo FIDELIBUS DNI 27.424.823 como Director Suplente, con mandato por el término estatutario de tres ejercicios anuales, fijan domicilio especial en ruta A005 Km.1 de la ciudad de Río Cuarto.

1 día - N° 258921 - \$ 129,84 - 29/05/2020 - BOE

ICARO – ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 19/05/2020, se procede al cambio de sede social, la que quedará fijada en Deán Funes 326, Piso 2, Dpto. "A" Córdoba, Dep. Capital, provincia de Córdoba, Argentina. Asimismo, se convoca

a los asociados a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el 04 de junio de 2020, a las 18.30 hs. Se les informa que para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y la imposibilidad de realizar asambleas presenciales dispuesto en concordancia por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), dicha asamblea será realizada en la sede social actualmente inscripta sita en calle Uruguay 37, piso PB, departamento A, barrio General Paz, Córdoba, Capital, Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicho Aislamiento Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/86998995184?pwd=UIZNMmJPYm-5DFTI0Q0hHZzd3bjdZQT09>. ID de acceso: 869 9899 5184), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario (solo para el caso de Asamblea bajo la modalidad presencial); 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Modificación de autoridades; 4) Propuesta de reforma estatutaria (arts. 19, 20 y 21); 5) Aprobación de la reforma estatutaria. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 258932 - \$ 819,90 - 29/05/2020 - BOE

RAIC S.A.S.

REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 27-02-2020 DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACION DE ARTÍCULO 7 Y 8

Por resolución de Acta de reunión de socios, de fecha veintisiete (27) de Febrero de 2020, SE RESUELVE: 1.- Designar como nuevo Administrador titular al Sr. Merino Sebastian Carlos, D.N.I. N° 24.473.741, CUIT / CUIL N° 20-24473741-3, nacido el día 26/05/1973, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Jose Roque Funes 2031, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y como nuevo Administrador suplente al Sr. Merino Carlos Fernando, D.N.I. N° 7.997.245, CUIT / CUIL N° 20-07997245-3, nacido el día 16/08/1947, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real

en Avenida Duarte Quiros 395, piso 8, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y en consecuencia modificar el artículo 7 del instrumento constitutivo que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr. /Es Merino Sebastian Carlos, D.N.I. N° 24.473.741, que revestirá/n el carácter de administrador/es, titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s, mientras no sean removido/os, por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Merino Carlos Fernando, D.N.I. N° 7.997.245, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Además SE RESUELVE: Designar como Representante: al Sr. Merino Sebastian Carlos, D.N.I. N° 24.473.741, CUIT / CUIL N° 20-24473741-3, nacido el día 26/05/1973, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Jose Roque Funes 2031, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y en consecuencia modificar el artículo 8 del instrumento constitutivo que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social del Sr. Merino Sebastian Carlos, D.N.I. N° 24.473.741, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 259275 - \$ 2208,40 - 29/05/2020 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

PAGO DE DIVIDENDOS

COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DE ACUERDO A LO RESUELTO EN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019, PONE A DISPOSICION DE LOS MISMOS, LOS DIVIDENDOS EN EFECTIVO SOBRE LAS ACCIONES EN CIRCULACION, A PARTIR DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2020. LOS ACCIONISTAS RECIBIRAN EL TOTAL POR ACCION, CONTRA PRESENTACION DEL CUPON NUMERO SETENTA Y UNO (71). EL PAGO SE EFECTUARÁ EN NUESTRAS OFICINAS DE AVDA. GENERAL SAVIO N° 2952 DE VILLA MARIA (CBA.) EN HORARIO COMERCIAL. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 259114 - \$ 1869,45 - 01/06/2020 - BOE

REHUCO S.A.S.

REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 27-02-2020 DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8

Por resolución de Acta de reunión de socios, de fecha veintisiete (27) de Febrero de 2020, SE RESUELVE: 1.- Designar al cargo de Administrador Titular al Sr. Merino Carlos Fernando, D.N.I. N° 7.997.245, CUIT / CUIL N° 20-07997245-3, nacido el día 16/08/1947, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Avenida Duarte Quiros 395, piso 8, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y como nuevo Administrador suplente al Sr. Merino Sebastian Carlos, D.N.I. N° 24.473.741, CUIT / CUIL N° 20-24473741-3, nacido el día 26/05/1973, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Jose Roque Funes 2031, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y en consecuencia modificar el artículo 7 del instrumento constitutivo que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr. /es Merino Carlos Fernando, D.N.I. N° 7.997.245, que revestirá/n el carácter de administrador/es, titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso tienen todas las facultades para realizar

los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s, mientras no sean removido/os, por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Merino Sebastian Carlos, D.N.I. N° 24.473.741, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Además SE RESUELVE: Designar como Representantes: al Sr. Sr. Merino Carlos Fernando, D.N.I. N° 7.997.245, CUIT / CUIL N° 20-07997245-3, nacido el día 16/08/1947, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Avenida Duarte Quiros 395, piso 8, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y en consecuencia modificar el artículo 8 del instrumento constitutivo que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social del Sr. Merino Carlos Fernando, D.N.I. N° 7.997.245, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 259274 - \$ 2232,20 - 29/05/2020 - BOE

GNC ALEM S.A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 11/03/2020, el directorio de GNC ALEM S.A. queda constituido, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: TIRANTI TOMAS, D.N.I. 34.958.201, CUIT 20-34958201-6, Fecha de Nacimiento 22/10/1989, casado, comerciante, con domicilio en calle Dr. Pablo Mirizzi N° 929, B° Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: KELLER GUSTAVO ADOLFO, de nacionalidad argentino, D.N.I. 18.464.949, CUIT 20-18464949-8, Fecha de Nacimiento 26/10/1967, soltero, comerciante, con domicilio en calle Juan José Paso N° 1177, B° Juniors, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 259317 - \$ 622,30 - 29/05/2020 - BOE